

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 11 DE JUNIO DE 1904.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales. ADMINISTRACION: Grabador Espinosa, 1.

Preios de suscripción: Segovia... peseta al mes. Provincia... 3.25 trimestre. Madrid y provincias... 14 año. REDACCION Grabador Espinosa, 1.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION.

III (Continuación).

Hubiera de referir cuantos fueron mis ratos de disgusto desde que adquirí el convencimiento de que los fondos municipales no se recaudaban en forma; de que alguien, en quien se tenía, al menos para por la que á mi se refiere, una confianza absoluta, abusaba inicua-

Muchos, muchísimos días pasé buscando datos y, unos adquiridos directamente por mí en los libros de contabilidad municipal, otros facilitados por el Visitador de consumos, algunos, los menos, arrancados especiosamente al oficial interventor bajo el pretexto de modificar el personal y el sistema de recaudación hicieron llegar á mi conocimiento una cifra, la de 35.000 pesetas aproximadamente en la que ya evalué la defraudación en los veintidós meses liquidados por mí sin auxilio ninguno.

La compleja operación de conocer día por día los ingresos y los gastos, la absoluta necesidad de no cometer una equivocación que pudiera ser de fatales y lamentables consecuencias, hacíanme pasar ratos nada envidiables, temeroso de lanzar cifras cuya exactitud no fuera matemática y cometiendo una ligereza que no me hubiera perdonado jamás.

Los libros de recaudación en los felatos hallábanse almacenados en una de las torrecillas del Ayuntamiento, ellos habían de ser la clave para el descubrimiento de la malversación y me atraían con fuerza irresistible sin que me atreviera á revisarlos porque ni quería escitar sospechas ni hacer una operación que por su prolijidad era imposible á una sola persona.

El Visitador de consumos con una rapidez asombrosa, en menos de dos horas, facilitóme en extracto lo que los libros de recaudación expresaban el detalle y con esa base y cifras sacadas por mí personalmente de los libros de Contaduría y de Depositaria y tomadas de mi puño y letra, á pesar de los múltiples factores... que representan los conciertos con industriales, labradores del mercado, fabricantes de harinas, encabecamiento con la Hacienda, depósitos etc. etc., llegué á practicar una liquidación que se diferenciaba en un centenar de pesetas de la que más tarde hizo la Comisión especial ayudada del Secretario de la Corporación y del personal subalterno.

Siempre creí haberme equivocado y mis impacencias hijas de un carácter veheméntísimo, no impidieron que repetidas veces

revisará operaciones llegando hasta el extremo de pasar muchas y largas horas ocupándose del asunto que más disgustos me ha ocasionado en el Ayuntamiento.

Se ha fantaseado mucho en Segovia acerca de la cuestión de que me ocupa; por alguien se ha creído que tuve denuncias concretas, y aún confidencias reservadas y desde aquí lo aseguro una vez más, ni nadie conoció el desfaldo hasta que yo lo puse de manifiesto, ni existe persona alguna que pueda indicar el procedimiento por mí seguido para llegar al conocimiento de la verdad.

Cuando á don Rafael Barrio, una vez hecha la liquidación le manifesté que había un desfaldo y que mis sospechas recaían sobre el Oficial interventor y el Depositario de fondos por aquel entonces, y le puse de manifiesto lo que yo creía una verdad, se negó terminantemente á aceptarla como tal y sólo cuando, comprobados los datos, no pudo negarse á la evidencia de los mismos, se lamentaba amargamente y con frase ruda de que se hubieran cometido tales abusos quedándole aún un resto de duda en nuestra primera entrevista sobre la verdad de mis aseveraciones.

Algún empleado del Ayuntamiento, que hoy no lo es, comenzó á sentirse inquieto y receloso y mis investigaciones en las oficinas municipales llegaron á provocar inquietudes y el que pasará se dejó oír á media voz, mucho más desde que al conserje de la casa, hubé de manifestarle que me respondía con el destino, de que nadie, sin mi permiso, había de disponer de los libros de recaudación confiados á su custodia y que aún no me explicó, sino es por una confianza excesiva, en los autores del delito, que no se hubieran destruido bajo cualquier pretexto, evitando aquellos mudos pero elocuentes testigos, que en su día habían de arrojar acusaciones tremendas.

La confianza en el procedimiento para repartirse semanalmente parte del producto de la renta de consumos, era absoluta y lo prueba el que más tarde uno de los supuestos autores me decía: *Sólo usted ha podido descubrir esto, y al preguntarle la razón de su creencia me contestó: Porque es usted Alcalde por tercera vez y conoce los ratones que hay en la casa y hasta el color que tienen en el pelo, y acaso en ello no le faltará razón, pues en mis primeras etapas se me habían escapado, como á otros compañeros, gazapos de aquel tamaño; bien es verdad que nunca tuve desconfianzas que, abrigué más tarde.*

Treinta y cinco mil pesetas que se escamotean en 21 meses, era una cantidad crecida y del tal importancia para el angustiado erario municipal que bastaban por sí solas á comprometer el presupuesto.

Faltábame sólo comprobar si el procedimiento empleado era el que yo sospechaba, esto es, el de dar menor ingreso en la Depositaria que el que realmente arrojaban los libros de recaudación, y eso, lo supe directamente de uno de los supuestos defraudadores á quien hubé de sorprender en un mo-

mento de esos en que la verdad se escapa de los labios ó por impremeditación ó por arrepentimiento, no sabemos por qué, más, después de curiosos episodios, que relataremos en otro artículo, al preguntar si los datos para los arcos eran ciertos y sacados de los libros y contestáronse afirmativamente, hubimos de exclamar:

¿Luego los libros arrojan partidas que son menores de las que debían arrojar?

Si señor.

¿Es decir que se cargaba al depositario menor cantidad de la debida?

Si señor. E. M. H.

(Se continuará.)

Debates políticos.

Por fin las minorías han dejado de ser mudas y se preparan á dar la batalla al Gobierno que preside el orador mallorquín.

La intervención del señor Conde de Romanones en el debate iniciado por el señor Nocedal sobre la cuestión de Marruecos ha hecho que sepamos que, en el Congreso, viven aun las mineras y que no faltan liberales ansiosos de echar lejos, muy lejos, una política tan ultramontana como perjudicial.

La manifestación que el valiente exministro liberal hizo diciendo que España ha pertenecido á la Triplice durante dos años, ó á lo menos ha estado en negociaciones con las naciones que la forman, ha sido la chispa que ha encendido el fuego y ha traído la hermosa discusión, y quien sabe si grandes acontecimientos políticos.

De todos modos y traigan lo que traigan es preciso que se discuta todo lo que á ello se refiere, porque en tiempos de libertad y de democracia no puede en modo alguno consentirse que sigan negociándose á espaldas del país, asuntos de tanta trascendencia para la nación.

La antigua y perjudicial costumbre de llevar con secreto impenetrable los asuntos diplomáticos puede dar y de hecho da origen á muchos conflictos y á no pocos trastornos que deben evitarse á toda costa.

Todo cuanto se refiere á la política debe ser conocido del país y mucho más cuando esto tiende á entrar en negociaciones con otras naciones, pues si aquellas son beneficiosas el pueblo las acogerá con entusiasmo y si por el contrario son perjudiciales entonces las repudiará y no consentirá en modo alguno que sigan adelante.

Luego del señor Conde de Romanones ha intervenido el señor Villanueva que pronunció un discurso hermoso y saturado de grandes observaciones nacidas de un estudio especulativo, que llamó la atención de todos y mereció los aplausos de los distintos elementos de la cámara y dió también lugar á grandes comentarios en todos los círculos políticos.

El señor Duque de Almodóvar, con esa

competencia que le dan el haber estado durante largo tiempo al frente del Ministerio de Estado y los estudios que sobre cuestiones diplomáticas tiene hechos, ha combatido también al Gabinete del señor Maura por la actitud observada en el asunto de Marruecos.

Y por último el jefe de los republicanos, el ilustre tribuno don Nicolás Salmerón pronunció un discurso de tonos enérgicos en el que ha atacado con valentía la política patrocinada y defendida por el señor Maura; pero inspirada, como muy bien decía el jefe del republicanismo, en las ideas de los ultracervadores Pidal y Vadillo.

El expresidente de la República ha estado muy hábil y ha zaherido con mucha fortuna al Gobierno, ocupándose no solo de la cuestión de Marruecos sino que también ha hablado de política en general y tratado del viaje regio, sobre el cual ha hecho algunas apreciaciones con las que no hay más remedio que mostrarse conforme con el señor Salmerón, pues también á nosotros se nos ocurrió cuando recibíamos la noticia de la muerte de la infortunada reina doña Isabel II, y leíamos después lo que el señor Maura decía con respecto al viaje de su augusto nieto.

El Presidente del Consejo ha querido luego contestar y aplastar á sus impugnadores; pero su palabra elocuente no ha logrado convencer á nadie y las inculpaciones han quedado en pie.

Tiene que convencerse el Presidente del Consejo de Ministros los desplantes, las arrogancias y las frases más ó menos bonitas, no sirven para hacer creer al país lo contrario de lo que piensa, pues está convencido de que con la política retrógrada que le gobierna no lleva otro camino que el del precipicio político y el del descrédito internacional.

Rápidas.

ALCALDES DE MONTERILLA.

Los hay para todos los gustos.

Desde el que pone la proa al médico titular hasta conseguir arrojarse del pueblo, después de haber aguantado toda clase de insolencias del monterilla que le cupo en suerte, hasta el que tranquilamente usa y aún abusa de los pastos municipales, la serie es infinita y de matices tan variadas como las irisaciones de la luz al sufrir la refracción.

Nada hay respetable ni respetado para el alcalde que se cree la primera persona de la localidad, y las leyes y el legislador son entidades cuya importancia cede en absoluto ante el capricho del pequeño cacique rural, cuya enfatuada personalidad pasea la ignorancia entre los asombrados vecinos del Concejo, con más énfasis con que pudo desfilar ante sus tropas el vencedor de Cannas.

Los enemigos políticos ó personales del reyzeuco municipal, sino emigran, han de

Folleton de EL DEFENSOR (7)

Las dos doncellas

POR

DON MIGUEL DE CERVANTES.

que con muestras de tanto miedo os hace parecer tan ligero? ¿No quereis que corra aprisa y con miedo, respondió el hombre, si por milagro me he escapado de una compañía de bandoleros que queda en ese bosque? Malo, dijo el mozo de mulas, malo, vive Dios: ¿bandoleritos á estas horas? Para mi santiguada que ellos nos pongan como nuevos. No os congojéis, hermano, replicó el del bosque, que ya los bandoleros se han ido, y han dejado atados á los árboles deste bosque más de treinta pasajeros, dejándolos en camisa; á solo un hombre dejaron libre para que desatase á los demás después que ellos hubiesen traspuesto una montaña que le

dieron por señal. Si eso es, dijo Calvete (que así se le amaba el mozo de mulas), seguro's podremos pasar, á causa que al lugar donde los bandoleros hacen el salto no vuelven por algunos días, y puedo asegurar esto como aquel que ha dado dos veces en sus manos, y sabe de molde su usanza y costumbres. Así es, dijo el hombre; lo cual, oído por don Rafael, determinó pasar adelante; y no anduvieron mucho, cuando dieron en los atados, que pasaban de cuarenta, que los estaba desatando el que dejaron suelto. Era extraño espectáculo el verlos: unos desnudo del todo, otros vestidos con los vestidos astrosos de los bandoleros; unos llorando de verse robados, otros riendo de ver los extraños trajes de los otros; éste contaba por menudo lo que le llevaban, aquél decía que le pesaba más de una caja de agnus que de Roma traía, que de otras infinitas cosas que llevaba. En fin, todo cuanto allí pasaba eran llantos y gemidos de los miserables despojados. Todo lo cual miraban, no sin mucho dolor, los dos hermanos, dando gracias al cielo que de tan grande y tan cercano peligro los había librado. Pero lo que más compasión les puso, especialmente á Teodoro, fué ver al tronco de una encina atado un muchacho de edad, al parecer,

de diez y seis años, con solo la camisa y unos calzones de lienzo; pero tan hermoso de rostro, que forzaba y movía á todos que le mirasen. Apéose Teodoro á desatarle, y él le agradeció con muy corteses razones el beneficio; y por hacerse mayor, pidió á Calvete, el mozo de mulas, le prestase su capa hasta que en el primer lugar comprasen otra para aquel gentil manebro. Díola Calvete, y Teodoro cubrió con ella al mozo, preguntándole de dónde era, de dónde venía y adónde caminaba. A todo esto estaba presente don Rafael, y el mozo respondió que era del Andalucía, y de un lugar, que en nombrándole, vieron que no distaba del suyo sino dos leguas: dijo que venía de Sevilla, y que su designio era pasar á Italia á probar ventura en el ejercicio de las armas, como otros muchos españoles acostumbraban; pero que la suerte suya había salido azar con el mal encuentro de los bandoleros, que le llevaban una buena cantidad de dineros, y tales vestidos, que no se compran tan buenos con trescientos escudos; pero con todo eso pensaba proseguir su camino, porque no venía de casta que se le había de helar al primer mal suceso el calor de su fervoroso deseo. Las buenas razones del mozo (junto con haber oído que era

tan cerca de su lugar, y más con la carta de recomendación que en su hermosura traía) pusieron voluntad en los dos hermanos de favorecerle en cuanto pudiesen, y repartiendo entre los que más necesidad á su parecer tenían algunos dineros, especialmente entre frailes y clérigos, que había más de ocho, hicieron que subiese el mancebo en la mula de Calvete, y sin detenerse más, en poco espacio se pusieron en Igualada, donde supieron que las galeras el día ántes habían llegado á Barcelona, y que de allí á dos días se partirían, si ántes no les forzaba la poca seguridad de la playa. Estas nuevas hicieron que la mañana siguiente madrugasen ántes que el sol, puesto que aquella noche no la durmieron toda, sino con más sobresalto de los dos hermanos que ellos se pensaron, causado de que estando á la mesa, y con ellos el mancebo que habían desatado, Teodoro puso ahincadamente los ojos en su rostro, y mirando e algo curiosamente, le pareció que tenía las orejas horadadas, y en esto y en mirar vergonzoso que tenía sospechó que debía de ser mujer, y deseaba acabar de cenar para certificarse á solas de su sospecha; y en la cena le preguntó don Rafael que cuyo hijo era, porque él conocía toda la gente

sufrir vejámenes de toda clase y en los repartos vecinales han de aguantar una constante desproporción entre la riqueza y el tributo, sin que les quede otro recurso que pagar pacientemente cuanta contribución se les impone.

Conocemos algún alcalde de la provincia que fiado en la protección de caciquillos de mayor talla, reparte el pósito municipal á los que se brindan gustosos á servir caprichos alcaldescos, negando á los que no quieren transigir aquello que de derecho les corresponde.

Para un monterilla no hay obstáculos de ninguna clase; solo el bueno ó el mal humor regulan sus acciones y lo peor de todo es que son siempre los enemigos los que han de aguantar los palos del tiranuelo que hasta suele olvidarse de que la *tortilla da la vuelta* y en plazo más ó menos lejano tendrá el cacique que prescindir de protecciones que se anulan con facilidad.

En época electoral, los pucherazos con la especialidad del tipo que dibujamos ni poco ni mucho, hacen impresión en el ánimo del prócer pedáneo la voluntad de los vecinos del pueblo.

El que manda manda y cartuchera en el cañón. Ese es el lema y las influencias que contrarian la voluntad del arbitro electorero, son influencias completamente perdidas y nulas. No negamos como, hemos de negar, que hay alcaldes rurales, de independencia, de recto espíritu, agradecidos y que desempeñan su cargo á satisfacción de los vecinos pero existen algunos que.... más vale callar. Una de las plagas de Egipto es insignificante al lado de la calamidad que represente un mal monterilla.

En tanto que las funciones municipales estén sometidas á una centralización absorbente, el alcalde rural, salvo honrosas excepciones, será uno de los mayores enemigos del sufragio universal y el auxiliar más poderoso de los caciques.

Con el nuevo proyecto de administración local, lejos de corregirse el vicio, á menos que la reforma electoral lo subsane, aumenta la influencia difusiva de los alcaldes rurales y, si esto ocurre, adios sufragio, habrá que entonces la última salmodia y al sistema parlamentario ponerle el Inri.

Los diputados á Cortes, serán los que quiera el ministro de la Gobernación y los candidatos de oposición huirán para siempre.

LAS CORTES

CONGRESO.

Abre la sesión á las tres y veinte el señor fñor Romero Robledo.

En el banco del gobierno los señores Sánchez Toca y Allende Salazar.

El señor LERROUX se lamenta de la forma en que ha sido rechazada la proposición de ley que presentó el miércoles á la Cámara, y cree que el haber ocurrido esto, obedece á que la proposición no fue consultada antes con el gobierno.

Pregunta si podrá en lo sucesivo hacer uso de la iniciativa parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: El que no se haya tomado en consideración no coarta, ni para ahora ni para lo sucesivo, la iniciativa, ni los derechos del diputado. Generalmente se toman todas en consideración; pero la de S. S. podía afectar á los presupuestos, y por eso el jefe del gobierno ejerció un derecho, algo abandonado desde hace tiempo, al oponerse á ello.

Pero esto no puede significar nada que represente ofensa ni molestia siquiera para ningún diputado.

El señor LERROUX censura ciertos actos del juez de Getafe.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece informarse.

El señor NOUGUES anuncia una interpelación sobre el pliego de condiciones de subasta de canalización del Ebro.

El señor NOCEDAL ruega que se ponga á discusión á la mayor brevedad dos proposiciones de ley que tiene presentadas: una acerca de incompatibilidades absolutas, y otra sobre enseñanza.

Los señores ARAEA, VEGA, SEOANE y BORES Y ROMERO formulan ruegos diversos.

El señor NOUGUES explana la interpelación anunciada poco antes, á la que contesta el señor ministro de AGRICULTURA.

ORDEN DEL DIA

Ferrocarriles secundarios.

Se pone á discusión dicho proyecto de ley. El señor TREVIJANO consume el primer turno en contra.

Le contesta el señor BURGOS, de la comisión.

El señor BORES Y ROMERO consume el segundo turno en contra del dictamen.

El ministro de AGRICULTURA interviene brevemente para defender el proyecto, y el señor ARIAS MIRANDA, por la comisión,

contesta en un razonado discurso al señor Bores y Bomero.

Al señor Guijuelmo, que consume el tercer turno, contesta el señor VIESCA, de la comisión.

Se pasa á la discusión del articulado. El señor LOMBARDEO combate el artículo primero, y le contesta el ministro de AGRICULTURA.

Después de desecharse algunas enmiendas del señor TREVIJANO, se aprueba en votación ordinaria hasta el art. 12, inclusive, y se suspende el debate.

El señor ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al Ministerio de Instrucción pública.

Se levanta la sesión.

SENADO.

Abrese á las tres y treinta y cinco, presidida por el señor Azcárraga en presencia de ocho senadores y del señor Maura en el banco del gobierno.

Ruegos y preguntas.

Dirige varios el señor AGUILERA al gobierno, al señor ministro de la Guerra hace presente la mala situación en que se hallan las fuerzas que últimamente fueron destinadas á Baleares y Canarias.

Al de Gracia y Justicia le recuerda la pregunta que le hizo en anterior ocasión respecto del estado de derecho en que se encuentra la Cárcel de mujeres de Madrid.

Y no se ocupa de la anulación de la concepción hecha al Ayuntamiento de Madrid de los Jardines del Buen Retiro, aplazando sus observaciones para cuando se discuta el proyecto de ley correspondiente.

ORDEN DEL DIA.

Reforma de la ley electoral.

Consuma el segundo turno en contra de la totalidad el señor PORTUONDO.

Desde luego entra el orador á ocuparse del censo electoral, respecto del que encuentra el orador en el proyecto muchos vacíos y no pocas supresiones que se trata de compensar, pero sin que lo nuevo ofrezca las apetecibles seguridades de bondad, pues, entre otras cosas, no se procura en la nueva ley separar de las impurezas de la política á la administración de justicia, una de las pocas instituciones que se han conservado sanas y puras en nuestro país, to la vez que en ella se confiere la presidencia de la Junta central del censo á quien ocupe la del Tribunal Supremo de Justicia.

Analiza luego lo que el proyecto estatuye respecto de las operaciones sucesivas á la formación del censo, señalando la vaguedad de que adolece la disposición que á este particular se refiere, la cual puede dar lugar á corrupciones en daño de la independencia y de la verdad y eficacia del voto.

Cuanto á los Colegios especiales, que el señor Labra proponía se suprimieran para el Congreso, pronunciándose por que continuaran para el Senado, el señor Portuondo dice que su función hubiera sido eficaz si en la práctica hubiesen respondido á la mente del legislador.

No están por su supresión los demócratas, pero no por eso se encuentran en este punto al lado del gobierno.

No quieren los demócratas distritos unipersonales, ni que desaparezcan las circunscripciones, porque la representación unipersonal lleva consigo la fórmula más acabada del caciquismo en cuanto da por producto un diputado más local que nacional.

La circunscripción tiene sus defectos; pero los amigos del orador creen que estos están superados por las veniajas, y se remedian extendiéndola y procurando que la proporcionalidad entre los votantes se refleje en los elegidos.

En punto á la constitución de las mesas electorales, el orador acepta las líneas generales del proyecto.

Llama luego la atención acerca de lo dispuesto en los artículos 20 y 23, haciendo notar que por el primero se releva de la necesidad de someterse á elección al candidato por un distrito en que el número de aspirantes sea inferior al de puestos vacantes, y por el segundo un candidato sagaz podrá hacer ineficaz la elección.

Como el señor Labra, el señor Portuondo entiende necesaria una nueva división territorial.

Y después de estimar peligrosas las disposiciones transitorias tal como están redactadas, termina reconociendo que al presentar la reforma el gobierno, se ha hecho acreedor al elogio más que á la censura, pues aunque con restricciones no deja de estar inspirada en un sentido liberal.

Contesta en nombre de la comisión el señor HINOJOSA, el cual se felicita de que tanto el señor Labra como el señor Portuondo hayan

reconocido la bondad y necesidad de la reforma.

Abordando luego la contestación á las observaciones del impugnador, el señor Hinojosa limita las suyas á imputar de injustificada la censura que se hace al proyecto por ver fundada en la designación de personas para presidir las mesas electorales, toda vez que las que el proyecto propone reúnen todas las garantías apetecibles de respetabilidad y competencia.

Tampoco merece ser ceasurada, á su juicio, la proclamación de diputados en las personas de los aspirantes, cuando el número de vacantes supere ó sea igual al de candidatos, pues el hecho no impide que los electores puedan reunirse y presentar otros.

Termina el orador afirmando que la mejor defensa del proyecto estriba en que personas tan distanciadas del Gobierno y de tanta autoridad como los señores Labra y Portuondo, no se hayan creído en el caso de extremar su oposición.

Sin más, se suspende el debate y se levanta la sesión á las cinco y veinticinco minutos.

Tribunales.

Audencia provincial

El Juicio de hoy.

A las once se constituye el Tribunal de Derecho formado por el señor Uribe, Presidente y los señores Lopez y Tamaro, Magistrados.

Al Ministerio Público le representa el Fiscal señor Torreblanca y defiende al procesado nuestro compañero de Redacción señor Cabrero.

Se da comienzo al sorteo de Jurados resultando elegidos para formar el Tribunal popular los siguientes: Francisco Barzal Garcia, Santiago Requejo Egido, Marcelo Lázaro Lázaro, Esteban Arribas Asenjo, Pedro Herrero Velasco, Agustín Pérez Cubo, Cándido Calle Rióperez, Simón Orocio Pozo, Manuel Illana Garcia, Mariano Guerra Alvarez, Angel Perez Carretero, Eugenio Frutos Herrero.—*Suplentes:* Vicente Anton y Felipe Cuesta Burgueño.

Después de prestado el juramento establecido en la ley para los jueces populares se da lectura por el señor Secretario de los escritos de conclusiones provisionales, procediéndose enseguida á la declaración del procesado.

Pedro Valle Estévez.

F.—¿El día 25 de Julio se encontró usted con Francisco Gómez?

P.—No me encontré con él sino que al salir de mi cuadra con el ganado me dió unos palos cogiéndome de improvviso.

F.—¿Dónde le pegó á V.?

P.—En la pierna izquierda y en el brazo, haciéndome caer al suelo y cuando me levante le pegué una puñalada con un cuchillo que llevaba entre la faja.

F.—¿Presenció alguien estos hechos?

P.—Sí señor, su cuñado.

Reconoce el cuchillo que se le presenta que dice que es suyo y un palo que manifiesta es del muerto.

F.—¿Era usted amigo del Francisco?

P.—No señor, ni amigo ni enemigo.

D.—¿Al poco tiempo de pedir V. el dinero á la mujer del Francisco fué cuando ocurrieron los hechos?

P.—Sí señor.

D.—¿Tuvo V. intención de matar al Francisco ó solo la de defenderse?

P.—Si señor traté de defenderme.

Contesta además que ha sido procesado por lesiones.

Informes de los peritos don Enrique Guiloche y don Mariano Romero (Médicos.)

El señor Guiloche manifiesta reconoció al interfecto que tenía una herida en la región infra mamar izquierda producida por instrumento punzo-cortante.

Se debió esgrimir con violencia el arma, y que la herida era mortal de necesidad.

También reconoció al procesado que tenía unas contusiones en el brazo y pierna izquierdos, cuyas contusiones no es probable que se las hubiera producido él mismo, y tampoco es creible que fueran producidas por caída; y en día anterior porque eran muy recientes. Las manchas de sangre que tenía el palo eran recientes y no podía ser del procesado la sangre, puesto que no brotó sangre de su heridas.

El interfecto debió morir inmediatamente.

Los dos peritos dicen que no pudo producir las contusiones después de herido el Francisco por lo que la agresión debió partir del muerto. Afirman que con el palo que se les presenta se pueden producir heridas mortales. La puñalada, según los facultativos debió darse en el mismo plano.

A preguntas de la presidencia dice el señor Guiloche que pudieron reñir los dos, el interfecto y el procesado.

Desfilan cuatro testigos que declaran en contra del procesado.

Después se da lectura de la prueba documental.

Terminada ésta el fiscal y la defensa dicen sostienen sus conclusiones.

El señor Fiscal hace uso de la palabra.

Empieza diciendo que es una desdicha este país en el que por cualquier motivo se quite la vida á un hombre, y por esto debe castigarse con severidad para que no se reproduzca con tanta frecuencia tales hechos.

Entra, después de un corto exordio, en el examen de las pruebas practicadas durante la vista, deduciendo de ellas que el hecho se ejecutó no porque tuviera necesidad de defenderse de agresión que no hubo, sino obedeciendo á móviles bastardos é instintos francamente criminales.

Habéis oído, señores Jurados, los informes de los facultativos y de ellos teneis que haber sacado idénticas consecuencias de las por mí deducidas.

También habéis escuchado la declaración del procesado y por ella se adquiere el convencimiento de la culpabilidad de ese desgraciado.

Se ocupó de la prueba testifical que como antes digimos fué contraria al procesado.

Luego en un párrafo tan brillante como todo el discurso, aconseja al Jurado se inspire en los dictados de su conciencia para dictar veredicto, que según el representante del Ministerio Fiscal debe ser de culpabilidad.

Terminado el informe del señor Torreblanca, se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

POR LA TARDE.

Se reanuda la sesión á las cinco menos cuarto.

El señor Presidente concede la palabra al Abogado defensor.

El señor Cabrero, empieza su brillante informe, dedicando un cariñoso saludo al Ministerio fiscal.

Dice después que esta causa no hay más prueba que la declaración del procesado y por eso hay que creer que lo que diga éste es la verdad por cuanto no hay otro que la contradiga.

Entra después con buena lógica á revatir los argumentos del fiscal.

Examina los informes de los peritos demostrando que la agresión partió del interfecto.

Seguidamente razona las eximentes y atenuantes por él alegadas en el escrito de conclusiones.

Termina en razonado informe pidiendo á los jurados, den un veredicto de inculpabilidad.

El señor Presidente hace el resumen de las pruebas é informes de la acusación con sencillez, elocuencia é imparcialidad y lee las preguntas sobre las que han de dar el veredicto los jurados. Estos, están deliberando cuando entra en prensa nuestro número.

Exámenes en el Instituto.

Caligrafía.

Aprobado.—Felipe Fernández.

Aritmética.

Aprobado.—Clodoveo Carreño.

Fisica.

Aprobado.—Julio Julián.

Lengua Castellana.

Aprobado.—Felipe Fernández.

Nociones de Geografía é Historia.

Aprobado.—Juan Pabon.

Reválidas de Maestro Elemental.

Aprobado.—Don Gaspar Garcia González.

Química.

Notable.—Julio Julián.

Aprobado.—Freddesvindo Ruiz.

El lunes 13 á las nueve de la mañana tendrán lugar los exámenes del primer ejercicio del Grado de Bachiller.

Sección de noticias.

Salvajada.

Ayer yendo el tren número 26 que llega á esta población á la una y veintisiete minutos de la tarde en marcha, en el kilómetro 11 de la vía entre la estación de Ontanares y Segovia salió de un coche wagón de tercera clase ocupado por gallegos de los que vienen á la siega una piedra lanzada con tal violencia que fué á herir á un obrero, que estaba trabajando en la citada vía.

Inmediatamente el Jefe de Estación de Ontanares telegrafió al de Segovia el suceso y na-

da más llegar el referido tren se procedió por los inspectores de policía señores Guerrero y Herrera con la fuerza á sus órdenes á la detención de los individuos que venían en el referido wagón.

Este estaba ocupado como hemos dicho por veinte gallegos de los cuales; á diez se les puso en libertad permitiéndoles la continuación de su viaje y otros diez los más jóvenes quedaron detenidos y puestos á disposición del Juez de Instrucción del partido por tener sospechas de que entre ellos se encuentra el autor del hecho fundando dichas sospechas en que el Jefe de Estación de Ontanares había teleografiado diciéndole que el autor de semejante salvajada propia más del Riff que de una nación civilizada, había sido uno de los más jóvenes que en el citado coche viajaban.

Se cree fundadamente esté entre los detenidos el autor de tan bárbara hazaña por reunir uno de ellos la agravante de haberse mudado de coche, poco después de ocurrido el hecho en cuya actitud le encontró la guardia civil.

Del estado del herido hasta la fecha nada sabemos, aunque se cree que las heridas no son de gravedad.

Ha regresado de Duesto después de sacar brillantes notas en el preparatorio de Derecho nuestro particular amigo don José Luis Guitián y Bustamante.

Se ha revalidado de maestro elemental con nota de notable en todas las asignaturas nuestro particular amigo el joven don Gonzalo Terradillos Pérez á quien damos nuestra enhorabuena.

Registro civil

Hoy se ha registrado una defunción y ningún nacimiento.

Esta tarde ha dado principio en la Iglesia de Corpus la novena de San Antonio de Padua.

Mañana fiesta votiva de la Concepción habrá sermón á cargo de un R. P. Franciscano.

Ayer regresaron de Navas de las Cuevas el Secretario de la Diputación don Francisco Cáceres y el oficial don José Rodao nuestros buenos amigos; después de instruir en dicho pueblo en unión del Diputado por el distrito de Sepúlveda don Atilano González Ligeró, el expediente incoado por la Comisión mixta de reclutamiento, con motivo de errores padecidos en el sorteo de mozos verificado para el reemplazo del año actual.

Probablemente en la sesión del miércoles próximo tomará posesión el nuevo alcalde de la Capital don Saturio Entero.

La Diputación provincial de Segovia ha recibido invitación oficial, de la de Salamanca, para concurrir al Congreso agrícola que en la última de dichas ciudades ha de celebrarse en el mes de Septiembre próximo, según acuerdo tomado en el congreso celebrado en Segovia el año anterior.

Hoy se ha reunido la Junta permanente de cárceles del partido para acordar la recepción definitiva de las obras ejecutadas por el contratista en la cárcel en construcción.

Hoy se ha nombrado una comisión de jóvenes con objeto de hacer las invitaciones á las señoritas que han de tomar parte en la fiesta de Kermesse que organiza el Ayuntamiento para las próximas ferias.

Ayer se verificó la conducción al cementerio del cadáver de la Señorita doña Josefa Perez Lasquibar, constituyendo una manifestación de duelo que puso de manifiesto las simpatías que en esta población gozaba la finada.

Esta mañana han sido muchas las personas que han asistido al funeral.

Reiteramos á su familia nuestro más sentido pésame.

Hoy se ha concedido por la Alcaldía el terreno que se solicitaba para la instalación de un carroussel frente á la Catedral, con lo cual la Plaza mayor en el presente año será ocupada por completo á juzgar por las instalaciones concedidas.

Hoy se ha recibido en la Alcaldía los carteles anunciadores de la próxima Feria, que resultan muy artísticos y elegantes, confeccionados por la casa Ortega de Valencia.

En breve se fijarán al público.

Adoración Nocturna

Esta noche á las ocho y media llegarán á esta capital los congregantes de la Adoración nocturna, quienes saldrán procesionalmente de la Iglesia de Santa Eulalia, dirigiéndose á la del Seminario, donde estará espuesto Su Divina Magestad, durante toda la noche siendo velado por los asociados. Ayer se impuso la medalla á los congregantes de esta Ciudad.

Se nos dice que una compañía de zarzuela, de paso para San Sebastian, donde actuará el primero de Julio, ha pedido el Teatro de esta Ciudad con objeto de dar cuatro únicas funciones, que se celebrarán desde el jueves 16 hasta el domingo 19 del presente mes.

Celebraremos se confirme la noticia.

En servicio en la Central de alumbrado su nuevo Alternador Westinghouse, la Empresa ha dispuesto que continúe el cambio de maquinaria llevándose el número 1 sustituido por aquel, al sitio que ocupan los números 2 y 3.

La operación supondrá unos ocho días, durante los cuales, á contar desde mañana 12, quedará sin servir la zona que alimentaba el Alternador número 2, que comprenden los transformadores instalados en el Postigo, San Francisco, Hilanderas, Salvador, Concepción, San Lorenzo, Diputación y Hospicio y San Clemente.

Se hace público para que los señores abonados puedan prevenirse con tiempo.

La Empresa, compenetrada con los intereses del público, no suspenderá los trabajos ni de día ni de noche, procurando acortar el plazo de parada si la fuera posible.

Esta noche se abre al público el magnífico Kosmograph que el señor Sanchís ha instalado cerca de la Catedral. Extrenando en las sesiones que en él se han de dar hoy, el cuadro en colores «El Reino de las hadas ó las maravillas del oceano.»

Le deseamos al señor Sanchís muchas entradas.

Academia de Artillería.

En los exámenes verificados ayer fueron aprobados en el primer ejercicio los aspirantes siguientes:

Primer ejercicio.

D. Manuel Albeut, aprobado y don Juan Loriga idem.

Tercer ejercicio

D. José Martínez Va ero 10 en Geometría y pendiente en Trigonometría.
D. Mariano Ruiz, 10,50 en Geometría y 12 en Trigonometría.

Mañana interpretará la Banda de la Academia de Artillería en el paseo del salón de seis á ocho, el siguiente programa:

Primera parte.

Francés—Canto patriótico—Bernolín.
Des Dindons—Polka—Parés,
Cecilia—Minné—Kelsen:
Carmén—Mazurka—González.

Segunda parte.

Des p'tits rats—Paso doble—Andrien.
Mondaine—Polka—Allier.
Idalia—Fantasia—Divoir.
Blene—Vals—Margis.

Conferencia telefónica.
Madrid, 5 tarde.
De política.

El Sr. Maura hablando con los periodistas ha manifestado que es probable que mañana se celebre Consejo de Ministro en la Presidencia.

Manifestó que el proyecto sobre los alcoholes espera quede aprobado en tres sesiones. Después de que este sea aprobado se pondrá á discusión las reformas en el ramo de Guerra por que estas afectan á los presupuestos, y por último se presentarán los proyectos de Marina.

También dijo el Presidente del Gabinete que está en un todo conforme con lo manifestado por el señor Silvela en la carta que *El Imparcial* de esta mañana publica.

LAS CORTES. SENADO.

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Azcárraga tomando asiento en el banco de los Ministros el de Estado.

El señor Cervera dice que para cuando se empiecen á disentir las proyectos de Marina, ruega al Ministro le traigan al Senado todos los documentos del expediente de la Junta de la escuadra.

El Ministro de Estado le contesta diciendo que para entonces se traerán todos los documentos que puedan traerse.

El señor Groizár se ocupa del tratado que estuvo para firmarse con Francia en 1902.

No se explica el señor Groizár las diferencias entre el último Ministro de Estado, el señor Silvela y el señor Maura. Critica luego á este por la forma en que contestó en el Congreso hablando de la cuestión de Marruecos.

Y concluye diciendo, que opina debe guardarse silencio sobre este asunto mientras terminan nuestras negociaciones con Francia.

Le contesta el ministro de Estado diciendo que nunca ha existido tratado con Francia y que no existen diferencias entre lo que manifiestan sobre este asunto los señores Silvela y Maura como no sea el que el uno se ha valido de la prensa para expresar su opinión y el otro lo ha hecho en el Parlamento.

Y niega por último sea cierto el documento publicado ayer por *El Globo*.

CONGRESO.

A las tres y veinte declara abierta la sesión el señor Romero Robledo, viéndose en el banco azul al señor Maura y al Ministro de Agricultura.

Un señor Diputado pide que se obligue á los patronos de minas á que tengan estas mejor acondicionadas para que las explosiones de grísú no sean tan frecuentes; y además que la dinamita sea sustituida por otro explosivo.

El señor Allendesalazar contesta que tendrá presente la manifestación y que lo referente á los explosivos se lo transmitirá al señor ministro de Hacienda.

El señor Puigcerver pide que se comprueben los hechos imputados al Juez de Jetafe por el señor Lerroux.

E te contesta que por no estar presente el ministro de Gracia y Justicia no presenta los comprobante; pero dice que aquel funcionario no obedece sino al cacique.

El señor Puigcerver protesta de este calificativo y dice que el siempre se ha interesado por su distrito.

Se da lectura de la proposición presentada por la minoría carlista para que la Cámara proteste de que Loubet no haya visitado al Papa. La defiende el señor Gil Robles.

Tormenta en Palma.

Telegrafían de Palma que una terrible tormenta acompañada de mucho granizo ha descargado sobre aquella ciudad produciendo muchos daños en los campos.

GARCÍA-PLAZA.

SE VENDE

madera de chopo serrado, en tableta, ripia, terciado y otras medidas que el cliente pida, ó sin aserrar ó en tablón, procedentes de la corta de la carretera de Segovia á Arévalo, y en el sitio de los viveros, término de Zamarramala. Para tratar de precios y condiciones, Travesía de Santo Domingo, núm. 10, y en el sitio próximo á la corta, donde están establecidos los talleres de sierra con su dueño Luis Benito.

GRANDES SALDOS
Sucursal de la Casa Central de Madrid

Mariano Villalón y Compañía

Solo por un mes, liquidará un 50 por 100 de rebaja los artículos siguientes:

PARA CABALLERO

Cortes traje colores, de 30 á 15 pesetas.
Id. de chaeco inglés, de 15 á 5.
Id. de traje azul y negro, de 45 á 24.
Id. id. de lana, de 25 á 12.
Id. id. fuerte, de 20 á 10.
Trajes de punto todo inglés.

PARA SEÑORA

Corte Etemin nevado, de 30 á 15 pesetas
Lanas negras y colores.
Alpacas lisas y dibujo.
Cuellos, encaje y toreras.
Aplicaciones, seda.
Velos para sombrero á 0'25.

Mucha variación en tiras bordadas, puntillas, entredoses aplicaciones, cintas seda, plumas para sombrero, faldones cachemir bordado y cubre mantillas. Especialidad en sombreros adornados, últimos modelos.

PRECIO FIJO

Juan Bravo, número 60.--SEGOVIA.

Sucesores de Redolat
Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del **Licor de los Padres Benedictinos** de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudiado conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monges á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los elevados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sí solo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monges hacen de este licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refinarias mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monges ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'50 pesetas.
Tomando caja de doce litros se hace descuento.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,

Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de da, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños.

Bonita colección en céfiros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora.

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica.

Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

SECCION DE ANUNCIOS

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, a D. Santiago Cuenca.-Segovia.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

GALO GIL CASADO

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro
Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA
DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildeonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compre sin visitar esta su casa y la mía.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.